

Propiedades: Consultas sobre inhibiciones, embargos, hipotecas. Informe noticia

¿En qué consiste?

Este trámite permite conocer la existencia de gravámenes y/o medidas cautelares anotadas sobre inmuebles y/o personas.

La consulta se efectúa por persona y respecto de los gravámenes y medidas cautelares que puedan afectar a sus inmuebles o inhibición que recaiga sobre la misma persona.

El informe obtenido no lleva firma de funcionario responsable.

Advertencia: La información solicitada se brinda como mera consulta de acuerdo a los datos aportados por el usuario, no reemplaza ni produce los efectos de los certificados o informes de los artículos 23 y 27 de la Ley Nacional 17801 y 40, 44, 45 de la Ley Provincial 6435, y puede encontrarse sujeta a verificación al momento de la presente consulta.

Destinatario/s:

Quienes acrediten interés legítimo conforme Art.37 Ley 6435 (texto según Ley 11641), instituciones crediticias oficiales, poderes públicos y organismos o particulares que justifiquen el interés.

¿Qué necesito para realizarlo?

En Registro Santa Fe:

- Presentación de formulario F113: Consulta sobre inhibiciones-embargos-hipotecas por cada rubro a consultar, debidamente completado
- La persona que se desea consultar debe ser individualizada de forma completa e inequívoca

En Registros Rosario y Venado Tuerto:

- Presentación del formulario IN: Informe Noticia debidamente completado
- La persona que desea consultar debe ser individualizada en forma completa e inequívoca

Importante: Los formularios deben imprimirse en Hoja de tamaño Legal (21,59 x 35,56) y hacerlo a doble faz. Se sugiere que se impriman con impresora a chorro de tinta.

¿Cuánto cuesta?

Según la consulta solicitada, repone [Tasa de Ley Convenio 8994](#).

¿Dónde se realiza?

Registro General Santa Fe – Sede Santa Fe

San Martín 2545 - Teléfonos: 54 - 342 - 4577032, 4577054

Horario de atención: lunes a viernes de 7:45 a 12:15

Registro General Rosario – Sede Rosario

Urquiza 1172 - Teléfonos: 341 - 4467260

Horario de atención: lunes a viernes de 7:15 a 12:30

Registro General Venado Tuerto

San Martín 709 - Teléfonos: 54 - 3462 - 408869

Horario de atención: lunes a viernes de 7:30 a 12:30

Formularios relacionados:

Registro Santa Fe - F113: Consulta sobre inhibiciones-embargos-hipotecas  [F113 - consulta sobre inhiciones-embargos-hipotecas.pdf](#) - 356,56 kB

Registros Rosario y Vdo. Tuerto: AIN - Autorización Informe de Noticia  [AIN - Autorizacion Informe Noticia.pdf](#) - 131,20 kB

Registros Rosario y Vdo. Tuerto: IN - Informe Noticia  [IN - Informe Noticia.pdf](#) - 374,41 kB